Area Metropolitana de Bucaramanga	PROCESO GESTIÓN JURIDICA	CODIGO:OAJ-REG-029
	ACTA DE PAGO DE ANTICIPO ACTA Nº 02	VERSIÓN: 01

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 000153 DE 2010.

OBJETO:	CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y FUTURA DEL
	TRANSPORTE COLECTIVO
	COMPLEMENTARIO Y MASIVO DEL ÁREA
	METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
FECHA DEL CONTRATO:	VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2010.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 585.000.000)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	Nº 10-00396 DEL OCHO (8) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)
REGISTRO PRESUPUESTAL:	Nº 10-00534 DEL VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ (2010)
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
CEDULA DE CIUDADANIA o NIT:	No. 890.201.213-4
INTERVENTOR	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
SUPERVISOR:	Dra. Gloria Inés Jaimes Lasprilla. Subdirector (e) de Transporte.
PLAZO:	SEIS (06) meses
FECHA DE INICIO: TRECE (13) DE DICIEMBRE DE DOS MIL (2010)	
FECHA DE TERMINACION:	DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011)

En Bucaramanga a los trece (13) días del mes Diciembre de 2010, se reunieron en el Área Metropolitana de Bucaramanga, los señores: la Arquitecta ALFA GELVEZ FIGUEREDO, Directora Área Metropolitana de Bucaramanga, la Doctora GLORIA INES JAIMES LASPRILLA, Subdirector de Transporte (E) del Área Metropolitana de Bucaramanga, Supervisor del Contrato, el Ingeniero ADOLFO LEON ARENAS LANDINEZ, Decano de la Facultad de Ingenierías Físicomecánicas de la Universidad Industrial de Santander, el ingeniero HERNAN PORRAS DIAZ, Director General del proyecto por parte de la Universidad Industrial de Santander y el Ingeniero JUAN CARLOS POVEDA D'OTERO, delegado como representante de la Interventoria por parte de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, con el fin de suscribir la presente acta de entrega de anticipo del contrato interadministrativo N° 000153 de octubre 28 de 2010.

CONSIDERANDO:

E: 13/08/08

Página 1 de 3

0



PROCESO GESTIÓN JURIDICA ACTA DE PAGO DE ANTICIPO ACTA № 02

CODIGO: OAJ-REG-029

VERSIÓN: 01

- 1. Que el Área Metropolitana de Bucaramanga aprobó la Garantía Única, consistente en la Póliza de Cumplimiento No. 18GU040431 de la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. CONFIANZA, estipulada en el contrato interadministrativo No. 000153 de 2010, en la Cláusula Séptima GARANTIA ÚNICA.
- 2. Que el contratista entregó completamente legalizado y perfeccionado el contrato.
- 3. Que el Contratista hizo entrega del recibo de publicación del contrato en la Gaceta Departamental, según recibo de Fondos Departamentales N° 01414833 expedido por la Tesorería General del Departamento, requisito de legalización del contrato.
- 4. Que el Contrato Interadministrativo No. 000153 de 2010, establece un anticipo equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor fiscal del contrato.
- 5. Que el contratista, ha presentado la Cuenta Corriente Nº 184-16798-9 del Banco de Bogotá a nombre de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, para hacer efectiva la consignación del anticipo y llevar el manejo de los recursos del contrato interadministrativo Nº 000153 de 2010.
- 6. Que según contrato № 152 del 28 de octubre de 2010, la Interventoria del Contrato № 00153 del 28 de octubre de 2010, está a cargo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ACUERDAN

1. El Área Metropolitana de Bucaramanga autoriza la entrega del anticipo al contratista en una suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$234.000.000,00) MCTE, correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor fiscal del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en Bucaramanga a los trece (13) días del mes de diciembre de 2010, por las personas que en ella intervinieron

HERNAN PORRAS DIAZ Director del proyecto

Universidad Industrial de Santander

GLORIA INES JAIMES LASPRILLA

O mo Crus formi

Subdirector de Transporte (e)

Área Metropolitana de Bucaramanga

Supervisor



1	[] []
- 6	188
Area Metropoli	itana de Bucaramanga

PROCESO GESTIÓN JURIDICA

CODIGO:OAJ-REG-029

ACTA DE PAGO DE ANTICIPO ACTA Nº 02

VERSIÓN: 01

ADOLFO LEON ARENAS LANDINEZ

Decano

Facultad de Ingenierías Físicomecánicas Universidad Industrial de Santander JUAN CARLOS POVEDA D'OTERO Representante de la Interventoria UPTC.

ALFA GELVEZ FIGUEREDO Directora AMB

Proyecto: Ing. Luis David Arévalo Duran Reviso: Dr. William Guzmán Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica A.M.B. PUBLICACION: SECOP/SICE: